

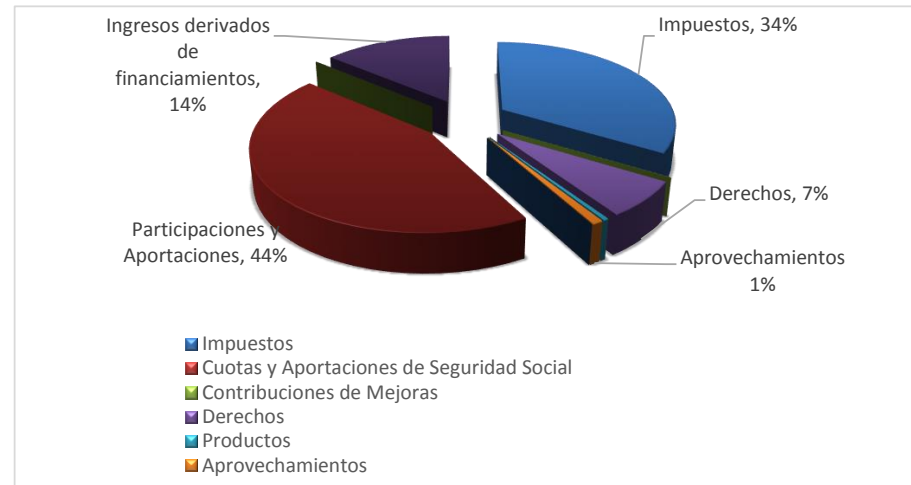
MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO

SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO: 2014

¿Qué es la Ley de Ingresos ?	Es el documento que establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el Municipio, mismos que deberá recaudar en el transcurso del año calendario, tales ingresos serán destinados a cubrir los gastos públicos que se generen.
¿Cuál es la importancia de la Ley de Ingresos?	Para que el Municipio pueda brindar y proporcionar bienes y servicios a la ciudadanía, necesita obtener un monto estimado de recursos financieros, y para ello se elabora un presupuesto de ingresos, con una proyección a corto plazo (1 año) la cual se denomina "LEY DE INGRESOS". Éste documento ofrece información valiosa para identificar las prioridades y necesidades gubernamentales, así como las razones y justificaciones de la política pública, y es una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.
¿De dónde Obtienen los Gobiernos sus Ingresos?	El dinero o los ingresos contenidos en la ley de ingresos, primordialmente resultan del pago que los ciudadanos y empresas realizan al Municipio, sabemos que una de las obligaciones de los mexicanos es la de "Contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado o municipio donde se resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes", así como "pagar en tiempo y forma sus contribuciones". El Gobierno Municipal, obtiene sus ingresos del: Pago de Impuestos, Cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, o ingresos derivados de financiamientos.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	618,196,260
Impuestos	208,213,864
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	179,080
Derechos	42,472,400
Productos	2,584,283
Aprovechamientos	5,433,082
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	-
Participaciones y Aportaciones	273,313,551
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras	
Ayudas	-
Ingresos derivados de financiamientos	86,000,000



MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO

SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO: 2014

¿Qué es el Presupuesto de Egresos ?	Es el documento en el que se especifica la cantidad de dinero y el destino de los recursos públicos del Municipio en el año, refleja las prioridades que se deben atender en apego a las necesidades de la ciudadanía, las cuales siempre son limitadas
¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos?	Radica en que éste siempre esta orientado a elevar el bienestar social y propiciar el desarrollo de los ciudadanos del Municipio.
¿En qué se Gasta?	El Gasto Corriente, se compone de programas sociales, sueldos, pago de pensiones, los materiales y suministros (agua, luz y teléfono, insumos, combustibles, entre otros), servicios generales (mantenimientos, servicios de comunicación social, servicios oficiales, entre otros), necesarios para cumplir con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo. El Gasto de Capital, comprende los recursos destinados para bienes muebles e inmuebles, así como la construcción de pavimentos, empedrados, puentes, asfaltos, parques, Centros de Desarrollo Humano, Edificios, Plazas, etc. Todas estas obras de infraestructura son necesarias para el desarrollo
¿Para qué se Gasta?	Crecimiento económico, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Funciones de Gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Como parte de un proceso de participación ciudadana se ha fomentado la creación de comités ciudadanos y de observatorios ciudadanos con la finalidad de recoger propuestas y sugerencias que permitan fortalecer los programas y proyectos estratégicos que impulsa el Municipio en materia de infraestructura, desarrollo social y seguridad pública. Lo anterior con el propósito de recuperar el desarrollo integral de las familias y reconstruir el tejido social en cada una de las colonias y comunidades del Municipio. En este sentido, la participación ciudadana se involucra de forma activa tanto en el diseño de políticas públicas como en la vigilancia, monitoreo.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	618,196,260.00
Servicios Personales	270,177,858.21
Materiales y Suministros	35,524,380.70
Servicios Generales	120,083,360.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	54,677,421.83
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00
Inversión Pública	96,470,509.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	40,762,730.18

